

## **ACTUACIONES ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS DE COVID-19**

El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que tenga un resultado de una prueba diagnóstica (PCR o Antígenos) o en caso de que no haya sido posible realizar prueba diagnóstica, hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico.

### **ACTUACIONES ANTE LA APARICIÓN EN UN AULA DE HASTA 4 CASOS CONFIRMADOS O AFECTACIÓN DE MENOS DEL 20% DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE EN UN PERIODO IGUAL O INFERIOR A 7 DÍAS**

- Los aislamientos serán individualizados. **YA NO HABRÁ CUARENTENAS DE TODO EL AULA** en los “grupos burbuja”.
- El alumnado de los niveles educativos de infantil y primaria **NO REALIZARÁN CUARENTENA** (a excepción de las personas con inmunosupresión).
- Los casos confirmados no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos. Como se especifica más arriba, tampoco las personas con síntomas compatibles con COVID-19 deberán acudir al centro educativo.
- Únicamente se realizará PCR a los contactos estrechos vulnerables o que vivan en entornos vulnerables. Los CEE se consideran entornos vulnerables.
- El profesorado y otro personal del centro y la población de 12 años y más seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general.
- Se informará al profesorado y personal del centro relacionado con el aula y a los familiares del resto de los niños y niñas de una clase donde se hayan detectado casos confirmados y se les indicará que durante los 10 días posteriores al contacto extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales.

**ACTUACIÓN EN UN AULA CON 5 CASOS O MÁS CONFIRMADOS O AFECTACIÓN DEL 20% O MÁS DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE EN UN PERIODO IGUAL O INFERIOR A 7 DÍAS:**

- Se aplicarán medidas dirigidas al **CIERRE DEL AULA**.
- Únicamente se realizará PCR a los contactos estrechos vulnerables o que vivan en entornos vulnerables. Los CEE se consideran entornos vulnerables.
- **CIERRE DEL CENTRO EDUCATIVO:** Si se considera que se está produciendo una transmisión no controlada en un centro educativo, los servicios de salud pública realizarán una evaluación de riesgo para analizar la necesidad, en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.
- **VACUNACIÓN DE DOCENTES:** La campaña de vacunación sigue abierta (entre los que están incluidos/as algunos/as de los docentes).